



EL VALLE

AYUNTAMIENTO DE EL VALLE
(GRANADA)

CIF P1813200A N° REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Avda. Andalucía 34. Restábal 18658 (El Valle)
TLF. 958 793 181 FAX 958 793 003
www.elvalle.es elvalle@dipgra.es

EDICTO

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, sesión Extraordinaria de fecha 08/03/2011 se acordó la adjudicación provisional del contrato de obras para la Construcción de Estructura Metálica y Cubierta incluida en la Separata nº 1 del Proyecto Pista Polideportivo Cubierta de Melegís (EI Valle), resultando que:

La Mesa de Contratación en reunión mantenida el día 18 de febrero de 2011, procede a la apertura y calificación de la documentación administrativa integrante del sobre nº 1, de las tres empresas licitadoras, resultando:

SEHANA ALHAMBRA S.L., admitida, debiendo subsanar la declaración de solvencia financiera prevista en la Base 9.2 del Pliego.

OBRAS Y CONSTRUCCIONES RAMIRO Y MARTÍNEZ S.L., excluida, por no constituir garantía provisional (Base 8º), no acreditar solvencia financiera (Base 9º.2 apartado A) y no acreditar la solvencia económica (Base 9º.2 apartado A).

ESTRUCTURAS METÁLICAS ENRIQUE URQUIZAR S.L., admitida, debiendo subsanar la constitución de garantía provisional (Base 8º).

Las deficiencias detectadas quedan subsanadas por los licitadores admitidos, sin que se formulen alegaciones o reclamaciones por la empresa excluida.

La Mesa de Contratación se reúne, nuevamente, el 23 de febrero de 2011, y procede a la valoración de las proposiciones técnicas y económicas, conforme a las Bases 11 y 12 del Pliego, presentadas por las dos empresas licitadoras admitidos definitivamente, obteniendo el siguiente resultado:

Nº Orden empresa	Puntuación
SEHANA ALHAMBRA, S.L.	100,00.
ESTRUCTURAS METÁLICAS ENRIQUE URQUIZA S.L.	93,48.

Proponiendo la adjudicación a favor de SEHANA ALHAMBRA S.L., por obtener la mayor puntuación consistente en 100,00 puntos.

La Corporación por mayoría absoluta, acordó la adjudicación provisional del contrato de obras para la construcción de estructura metálica y cubierta a la empresa SEHANA ALHAMBRA S.L., por el precio de CIENTO DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON OCHENTA Y TRES EUROS (119.457,83 Euros) más VEINTIUNO MIL QUINIENTOS DOS CON CUARENTA Y UN EUROS (21.502,41 Euros) de IVA, cuadro de calidades completo y plazo de garantía de 60 meses.

Lo que se publica a los efectos del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

El Valle, a 01 de marzo de 2011

Fdo.- Juan Molina

